ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2023/3787 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de una plaza de Operario de servicios múltiples.*

Edicto

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2023-0619 de 13/07/2023 el listado definitivo de admitidos y excluídos en el procedimiento de concurso para la selección de una plaza de operario de servicios múltiples.

Vista la convocatoria de provisión mediante concurso de una plaza de personal laboral fijo , jornada parcial,en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, Grupo 5, Operario de Servicios Múltiples, dentro de la Oferta de Empleo Público de estabilización de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	26/09/2022
Anuncio Convocatoria y las Bases en el BOP	05/10//2022
Anuncio BOE	14/03/2023
Certificado de alegaciones presentadas	16/06/2023

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Admitidos:

- Luis Calabria Barrero con DNI : ***1229**

Excluídos: Ninguno.

Segundo.- Aprobar la designación de los miembros del Tribunal de Selección que será la

cve: BOP-2023-3787
Verificable en https://bop.dipujaen.es

siguiente:

- Presidente/a: Maria Isabel Jimeno Serrano. Suplente: Pedro Segura Sánchez
- Vocal: Josefa Martínez Fernández . Suplente: Manuel Jesús Gómez Vidal.
- Vocal: Lázaro Angel Álvarez Pérez. Suplente: Lázaro Francisco Javier Linares Ibáñez
- Vocal: .Pedro Antonio García Berbel. Suplente: Guadalupe Conejero Conejero.
- Secretario/a: Julio Jacinto Picardo Baena. Suplente: Petra Segura Sánchez

Tercero.- La fecha de constitución del Tribunal de Selección para la fase de concurso de méritos se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vilches con al menos 72 horas de antelación.

Los resultados provisionales del concurso así como las siguientes comunicaciones se realizarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vilches.

Cuarto.- Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de la sede electrónica de este Ayuntamiento http://vilches.sedelectronica.es la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Quinto.- Comunicar a los miembros del Tribunal su designación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcalde-Presidente en funciones en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Vilches, 13 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, Adrián Sánchez Ruiz.

cve: BOP-2023-3787
Verificable en https://bop.dipujaen.es